



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-29 17:27:31
Radicado: S2026107612

Cod Dependencia: 41 Fol: 3 FOR-GD-004
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA V2
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D.C., mayo 2026

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición anónima No. 3325412026 – Presunta vulneración de derechos de adolescente reportada por Colegio Sierra Morena La Curva IED

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social emite respuesta a su solicitud en marco de las competencias asignadas mediante Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, brinda respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

“MEDIANTE COMUNICACION DE DERECHO DE PETICION REMITIDO POR VIA CORREO ELECTRONICO TRABAJOSOCIALSIERRA@CHINCA.ORG.CO, CON FECHA 25 DE MARZO DEL 2026, COLEGIO SIERRA MORENA LA CURVA IED MANIFIESTA: “(...) EL SIGUIENTE CORREO ES PARA NOTIFICAR UNA SITUACION QUE SE PRESENTA CON EL ESTUDIANTE: S.M.G. (17 AÑOS) (...) EL ESTUDIANTE MANIFIESTA QUE, EL DIA DE HOY APROXIMADAMENTE A LAS 3:00 A.M., SU PADRE INGRESO A SU HABITACION Y LO DESPERTO PROPINANDOLE UN GOLPE EN LA CABEZA. POSTERIORMENTE, LE RECLAMO POR UN DINERO QUE, PRESUNTAMENTE, SE HABIA EXTRAVIADO, ACUSANDOLO DE HABERLO TOMADO PARA LA COMPRA DE UN TELEFONO CELULAR. EL ESTUDIANTE REFIERE QUE SE INICIO UNA DISCUSION QUE FUE AUMENTANDO DE TONO, DURANTE LA CUAL SE PRESENTARON AGRESIONES VERBALES Y FISICAS. COMO CONSECUENCIA, EL MENOR PRESENTA RASGUÑOS DETRAS DE LA OREJA IZQUIERDA, EN LA PARTE BAJA DEL CUELLO Y EN EL PECHO.”

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado proyecto de inversión, la Subdirección implementa el servicio Ciudad Niñez, el cual tiene como objetivo, desarrollar acciones territoriales que respondan a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración a los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, mediante articulación con actores públicos, privados y comunitarios, con el propósito de promover una cultura

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ciudadana para la generación de entornos protectores, por medio de recorridos territoriales.

Dicho lo anterior, el equipo territorial del servicio Ciudad Niñez realizó las siguientes acciones:

- se observa que el reporte inicial fue remitido por el área de trabajo social del Colegio Sierra Morena La Curva IED y dirigido a entidades competentes en materia de garantía y restablecimiento de derechos, entre ellas el ICBF y la Comisaría de Familia correspondiente, aspecto que resulta relevante por tratarse de una situación que podría requerir valoración y actuación por parte de autoridad administrativa competente y por lo que no se consideran traslados adicionales.
- Dicho lo anterior, profesionales de la Unidad Transversal – Ciudad Niñez realizaron visita territorial el día 28 de mayo de 2026 en la dirección registrada en la petición, ubicada en el barrio Arborizadora Alta, localidad de Ciudad Bolívar. Dicha actuación tuvo como finalidad adelantar una verificación inicial frente a la situación puesta en conocimiento y establecer contacto con el adolescente y/o su red familiar.
- Durante la visita no fue posible ubicar personas en la vivienda. En consecuencia, los profesionales realizaron contacto telefónico con el progenitor del adolescente, al número registrado en la petición, sin que fuera posible establecer comunicación, toda vez que el número se encontraba fuera de servicio. Posteriormente, se logró comunicación con la abuela del adolescente, quien informó que el adolescente ya no residía en la dirección visitada y que actualmente se encontraba bajo su custodia, conviviendo con ella en la localidad de Kennedy.
- Así mismo, la acudiente manifestó que el adolescente continúa vinculado académicamente al Colegio Sierra Morena, cursando grado once.
- En desarrollo de la comunicación sostenida, los profesionales socializaron con la acudiente la importancia de continuar el acompañamiento institucional y de facilitar la verificación de la situación actual del adolescente, razón por la cual se acordó reprogramar una visita para los próximos días, con el propósito de continuar el proceso de verificación, orientar a la familia sobre la oferta institucional disponible y fortalecer las acciones de protección y garantía de derechos del adolescente.

Es importante precisar que la Secretaría Distrital de Integración Social no sustituye las competencias de las autoridades administrativas encargadas del restablecimiento de derechos, tales como el ICBF y las Comisarías de Familia, ni las competencias de las autoridades judiciales o de policía cuando los hechos puedan constituir presuntas conductas punibles o situaciones de violencia intrafamiliar. No obstante, en el marco de su misionalidad, la entidad adelanta acciones de orientación, acompañamiento, identificación de riesgos, articulación interinstitucional y activación de rutas cuando se advierten posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social, continuará realizando las gestiones de seguimiento que correspondan desde la Subdirección para la Infancia, conforme a la información disponible y a la posibilidad de contacto con la red familiar, con el fin de promover la protección integral del adolescente, brindar orientación sobre la oferta institucional pertinente y articular, en caso de ser necesario, con las autoridades competentes para la adopción de medidas de protección o restablecimiento de derechos.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004
V2

Se informa que las actuaciones adelantadas quedaron soportadas en el acta de atención territorial de fecha 28 de mayo de 2026, en la cual se registran las gestiones realizadas por los profesionales de la Unidad Transversal – Ciudad Niñez, así como las evidencias correspondientes de la visita y del contacto telefónico efectuado.

Es importante precisar que, de acuerdo con el principio de reserva legal y confidencialidad que rige los procesos de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, esta Secretaría no se encuentra facultada para suministrar información específica sobre actuaciones, medidas adoptadas o el estado particular de los procesos, independientemente de la identidad de quien pone en conocimiento la situación. Esta reserva tiene como propósito salvaguardar el interés superior del niño y garantizar la adecuada protección de su intimidad, seguridad y derechos fundamentales.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

De esta manera, se da respuesta a su solicitud, dentro del marco de competencias de la Secretaría Distrital de Integración Social, reiterando el compromiso institucional con la protección integral de niñas, niños y adolescentes y con la atención digna de las comunidades presentes en la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Harold García Chaverra - Subdirección para la Infancia

Revisó: Carlos Romero Rangel - Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez - Subdirección para la Infancia

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260525-172816-386625-78481725
2026-05-29T18:00:49-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107612

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-172816-386625-78481725

Creación: 2026-05-29 17:28:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 18:00:46



Escanee el código
para verificación

Firma: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: TATIANA MARTINEZ

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: CARLOS ROMERO RANGEL

Carlos Romero
1093140666
ceromeror@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260529-172816-386625-78481725
2026-05-29T18:00:46-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026107612

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260529-172816-386625-78481725

Creación: 2026-05-29 17:28:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-29 18:00:46



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Romero ceromeror@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-29 17:28:20 Lec.: 2026-05-29 17:29:36 Res.: 2026-05-29 17:29:46 IP Res.: 152.205.6.242 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-29 17:29:46 Lec.: 2026-05-29 17:30:35 Res.: 2026-05-29 17:30:56 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-29 17:30:57 Lec.: 2026-05-29 18:00:38 Res.: 2026-05-29 18:00:46 IP Res.: 186.29.35.69 Canal: AZSign

